

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2258879



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

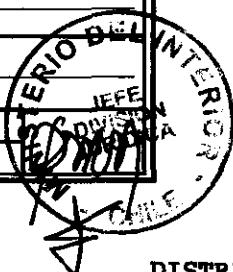
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.Y.T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____



DISTRIBUCION
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.R.R.E.
Dept. Extranjeria y M.
Of. Partes Minint.
Archivo

CDH/EMR
[2525] 23/06/2010

Ministerio del Interior
Oficina de Partes

31 DIC. 2010

TOTALMENTE
TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE
NACIONALIZACION

DECRETO EXENTO N°

2278

SANTIAGO, 02 JUL 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Estos antecedentes, informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Massooma MAHMOODI, RUN: 21.545.490-8, natural de AFGANISTAN, de nacionalidad AFGANA, con domicilio en SANTIAGO.
2. Don Adrian QUISPE GARCIA, RUN: 21.499.037-7, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en RECOLETA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

8879664